

**Lo ambiental como matriz de significación de nuevos problemas
públicos en Argentina**

Nicolás Forlani
CONICET

Introducción

Las lógicas productivas modernas, es decir aquellas que han adoptado las variables fundamentales del actual periodo de la globalización, como la ciencia, la tecnología y la información (Santos 2000; Maldonado et al. 2017), vienen expandiendo sus anclajes territoriales en diversas regiones de Argentina y amplias latitudes latinoamericanas. Esto en conformidad a la abundante disponibilidad de recursos naturales *vis-à-vis* la existencia de marcos regulatorios que permiten márgenes crecientes de ganancias en las inversiones productivas en el rubro de las materias primas.

No obstante, el avance de los agronegocios, la megaminería o el *fracking* en Argentina vienen constituyéndose en este siglo XXI en motivo de controversia. Ello a partir de las disímiles valoraciones que los diversos actores sociales construyen respecto de los impactos de las aludidas lógicas productivas en los territorios. En otros términos, frente a narrativas hegemónicas que asocian las formas modernas de uso y apropiación de los territorios con los significantes de “progreso” y “crecimiento”, se anteponen relatos que expresan posiciones contestatarias a partir del registro y denuncia del daño ambiental.

Esta pluralidad de matrices interpretativas se comprende asumiendo el carácter discursivo de lo social. Aclaremos con Chantal Mouffe: “[que] el carácter discursivo de un objeto no implica en absoluto poner su existencia en cuestión en tanto objeto físico, pero es dentro de una configuración discursiva específica que

este adquiere tal o cual significado” (Mouffe 1993, 115). Esta inexistencia de una correspondencia literal entre “lo real” y lo significado como “realidad” es, desde luego, la condición de posibilidad primera para que todo orden objetivado pueda ser cuestionado. Desde esta perspectiva ontológica, las disputas por fijar qué categorías son socialmente legítimas para interpretar y organizar el conjunto de los objetos y prácticas sociales (entre ellas, desde luego las asociadas a los usos y apropiaciones de los territorios) constituyen luchas por la hegemonía.

Retomando, no hay elementos *per se* en las lógicas productivas modernas que determinen su significación como dinámicas problemáticas. Por el contrario, los sofisticados dispositivos de legitimación a partir de los cuales se reproducen y expanden tales lógicas—entre otros, usinas mediáticas y centros de producción de conocimientos científicos—más que indicar la emergencia necesaria de discursos contestatarios frente a sus impactos, lo que estarían reflejando es la fortaleza del orden socioterritorial constituido.

Sin embargo, partiendo de una concepción posfundacional respecto de la constitución de lo social (Marchart 2009), el carácter finalmente contingente de los fundamentos que articulan las formaciones socioterritoriales asociadas a los vigentes patrones globales de acumulación, abre la posibilidad a la emergencia de litigios interpretativos respecto de las territorialidades heredadas, vigentes y deseadas (Sili 2018).

Según adelantamos, una de las matrices discursivas que se viene erigiendo como contestataria frente a los modos hegemónicos de uso y apropiación de los territorios lo constituye el propiciado por los movimientos socioambientales. Ahora bien, sobre la base de que la definición de una “situación problemática” es el resultado de “una definición colectiva por el que ciertos acontecimientos o ‘hechos’ son así considerados (problemas sociales) por determinados actores” (Schillagui 2011, 1), entonces un interrogante clave en términos sociológicos y politológicos es: ¿cómo es que surgen y evolucionan las preocupaciones ambientales encarnadas por estos colectivos sociales?

A los efectos de ahondar sobre este interrogante visualizamos en los aportes teóricos de Daniel Cefaï, uno de los exponentes de la sociología de los problemas públicos de base pragmática, una premisa fundamental: “un problema público no ocurre en el vacío, es performateado por precedentes” (2017, 193). Ergo, para comprender el campo experiencial ligado a las problemáticas socioambientales emergentes es necesario restituir en clave sociohistórica cómo se han ido gestando y amalgamando “formas de ver, decir y hacer sentido común”

(Cefaï 2017, 192) entre una multiplicidad de actores y actrices que comparten una mirada crítica sobre las lógicas productivas modernas.

En este sentido, adelantamos, el discurso ambiental crítico resulta de la sinergia colaborativa entre públicos académico y plebeyos, es decir, saberes científicos y populares que interactúan en la definición/significación de los modos de uso y apropiación de los territorios hegemónicos como “problemáticos”. A los efectos de abordar esta operatoria discursiva procederemos primero a restituir los marcos teóricos utilizados en el análisis de conflictos ambientales donde acontecen resistencia al neoextractivismo para luego recuperar experiencias colectivas donde las preocupaciones ambientales lograron convertirse en problemáticas públicas en Argentina. Tras ello nos focalizaremos en la problematización del agronegocio, lógica productiva cuya expansión es emblemática en este país, para observar con mayor profundidad el modo en que la agricultura moderna deviene objeto de preocupación y catalizador de acciones colectivas protagonizadas por movimientos socioambientales.

Neoextractivismo, justicia ambiental y conflictos socioambientales en Argentina

Los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político que expresan tensiones en torno a los modos de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. Se trata de disputas en las que se “ponen en cuestión las relaciones de poder que facilitan el acceso a dichos recursos, que implican la toma de decisiones sobre su utilización por parte de algunos actores y la exclusión de su disponibilidad para otros actores” (Merlinsky 2015, 30).

Desde un enfoque sociohistórico de larga duración, las relaciones asimétricas en materia de apropiación y dominio de los territorios que se registran entre los distintos actores sociales en la Argentina contemporánea remiten a la configuración misma del sistema mundo constituido al calor de la yuxtaposición de mecanismos de “acumulación por desposesión”.¹ Al respecto, la condición colonial de América Latina y, dentro de ella, de la Argentina, no se subvirtió con los procesos independentistas, ni con la creación y consolidación de los respectivos Estados-

¹ En diálogo con Marx y Luxemburgo, Harvey (2004) advierte que los mecanismos de despojo que garantizaron la “acumulación originaria” fundante del capitalismo (tesitura en clave de supuestos para explicar la emergencia de este sistema en la teorización de Marx), lejos de remitirse a una época pasada o primitiva o incluso exterior al sistema vigente, son más bien transversales a su desenvolvimiento. Lo novedoso o la marca distintiva de época es que estos mecanismos se hallan de manera crecientemente asociada a los dispositivos de la especulación financiera desplegados desde el último cuarto de siglo XX.

nación.² Por tanto, persisten en el subcontinente latinoamericano relaciones de sujeción frente a los centros económicos de poder global a través de una pluralidad de dispositivos de despojo, entre los que se encuentran las lógicas extractivas modernas. En tanto lógica productiva basada en la incorporación de los avances científicos, tecnológicos e informacionales, el neoextractivismo se diferencia en, al menos, cuatro aspectos o elementos del extractivismo clásico:³

- 1)-[por] la vertiginosa aproximación hacia el umbral de agotamiento planetario de bienes naturales no renovables fundamentales para la acumulación de capital y la reproducción de las sociedades modernas [...]
- 2)- [por] el salto cualitativo en el desarrollo de las técnicas de exploración y explotación –más agresivas y peligrosas para el medio ambiente [...]
- 3)- [por] la progresiva transformación de los bienes naturales renovables básicos para la reproducción de la vida [...] en bienes naturales potencialmente no renovables y cada vez más escasos [...]
- 4)- [por] la conversión de los bienes naturales -tanto renovables como no renovables- en commodities, esto es, un tipo de activos financieros que conforman una esfera de inversión y especulación extraordinaria por el elevado y rápido nivel de lucro que movilizan en tanto ‘mercados futuros’ (...) [Bruckmann, 2011]. (Composto y Navarro 2012, 63)

Estos elementos distintivos del neoextractivismo adquieren materialidad en el agronegocio toda vez que es posible reconocer, por un lado, que el modo de producción agrícola dominante más que alimentos produce biomasa regida por los precios derivados de la especulación financiera.⁴ Por el otro lado, existe una objetiva pérdida de fertilidad del recurso suelo tras años de adopción del paquete tecnológico.⁵ Asimismo, dada la toxicidad y cantidad de los insumos empleados en esta lógica agrícola, no es exagerado calificar la expansión del agronegocio como un verdadero “experimento masivo a cielo abierto”.⁶ Finalmente la referencia del

² Antes bien, la creación y consolidación de los Estados nación constituyó una herramienta formidable desde la cual las élites locales aseguraron su primacía en los territorios a partir de la inserción de los países latinoamericanos al sistema mundial bajo la matriz agro-minera exportadora. Sobre la experiencia argentina recomendamos ver Gullo 2013.

³ Extractivismo como “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación en función de la demanda de los países centrales” (Acosta, 2011, p. 109).

⁴ Siguiendo a Altieri y Nicholls la agricultura industrial ocupa el 80% de la superficie cultivable global pero “solo produce el 30% de los alimentos para la humanidad, consume 80% del petróleo, 80% del agua y genera entre el 20-30% de los gases de efecto invernadero” (2018, 238).

⁵ La pérdida de fertilidad del recurso suelo constituye una de las variables de lo que Gras y Hernández (2016) dan en llamar “puntos ciegos del modelo”, es decir, factores o causales internos al proceso productivo que revelan limitaciones crecientes a la productividad ergo a la capacidad de acumulación que obliga a los actores interesados a reinventarse a los efectos de dotar de mayor sostenibilidad a sus prácticas productivas.

⁶ Con estas palabras el entonces investigador de CONICET Andrés Carrasco, caracterizaba el caso argentino a partir de la adopción acelerada del paquete tecnológico basado en los transgénicos y el uso de cuantiosos agrotóxicos (Carrasco 2019 en Aranda, 27/05/2019).

negocio agrícola en tanto lógica de “acumulación por desposesión” podría ampliarse cotejando su relación con otros aspectos que, nuevamente apelando a Harvey, le son inherentes:

También han aparecido mecanismos completamente nuevos de acumulación por desposesión. El énfasis en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC [...] marca los caminos a través de los cuales las patentes y licencias de materiales genéticos, plasma de semillas, y cualquier forma de otros productos, pueden ser usadas contra poblaciones enteras cuyas prácticas de manejo ambiental han jugado un papel crucial en el desarrollo de estos materiales. La biopiratería es galopante, y el pillaje del stock mundial de recursos genéticos en beneficio de unas pocas grandes empresas multinacionales está claramente en marcha. La reciente depredación de los bienes ambientales globales (tierra, aire, agua) y la proliferación de la degradación ambiental, que impide cualquier cosa menos los modos capital-intensivos de producción agrícola, han resultado de la total transformación de la naturaleza en mercancía. (Harvey 2004, 114)

En línea con ello, específicamente dado el carácter depredador de los suelos y la generación de pasivos ambientales que el agronegocio provoca, hay quienes trazan un paralelo entre el actual modelo agrícola y los proyectos megaminereros (Montenegro 2012).

En síntesis, el agronegocio, la megaminería a cielo abierto, las explotaciones hidrocarburíferas, entre otras expresiones neoextractivas que se desenvuelven en la región latinoamericana y, con ahínco en la Argentina, manifiestan según Maristella Svampa la consolidación de un estilo de desarrollo neoextractivista, que se define a partir de un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales y en la desarticulación del entramado social de las comunidades (2013)

Ahora bien, la identificación de los impactos negativos por parte de los actores sociales no constituye—remitiéndonos a las consideraciones ontológicas vertidas en la introducción—una operación cognitiva individual y/o colectiva “necesaria”, menos aún la movilización de cara a su cuestionamiento. Es decir, el reconocimiento de los impactos de las lógicas productivas modernas y su percepción como negativos, en tanto antesala de su problematización y significación como problemas ambientales que merecen atención pública, es el resultado de complejos procesos experienciales de actores individuales y colectivos que, habitando diversos ámbitos o arenas sociales, van formando un sentido común en torno a la intolerabilidad de ciertas formas de uso y apropiación de los territorios.⁷ En otros términos: media una construcción discursiva entre las lógicas

⁷ Entre las transformaciones socioterritoriales asociada al avance del agronegocio en Argentina se registran: la concentración de la propiedad de la tierra, el despoblamiento del espacio rural, la tendencia al monocultivo, la utilización masiva y creciente de productos

neoextractivas y su percepción como negativas, así como una experiencia colectiva de problematización previa a su contestación/denuncia pública.

Avanzando en la dirección de las formas de representación o significación a partir de las cuales se vienen expresando una serie de preocupaciones ambientales frente a las lógicas productivas, incorporamos la reflexión analítica de Berger y Carrizo (2016), pues avizoramos en ella un puente del que, preliminarmente, creemos poder obtener reflexiones de interés para la labor que nos atañe. Para estos investigadores, a la par del despliegue de las lógicas neoextractivistas en la América Latina contemporánea, se han producido sinergias cooperativas/colaborativas entre una diversidad de epistemes cuya traductibilidad histórica ha encontrado en la “justicia ambiental” un modo peculiar de denunciar “zonas de sacrificio” y “racismo ambiental”:

se considera un campo de pensamiento y acción de los discursos ambientalistas, en el que el concepto de justicia no se reduce a la administración, sino que remite a una diversidad de prácticas en el espacio público estatal y ciudadano. Estas prácticas denuncian y critican la desigual distribución del riesgo y daño ambiental, a la vez que promueven creativamente reformas y transformaciones institucionales, para la plena vigencia de los derechos y las garantías a la vida, la salud y el ambiente. (Berger y Carrizo 2016, 119)

Ampliamos con Merlinsky (2013) que el nexo existente entre el peligro ambiental y la desigualdad social se halla presente en la gramática de la diversidad de espacios organizativos que integran el “movimiento de justicia ambiental” a nivel global. Al decir de Acselard (2010) frente a los discursos ambientales centrados en la conservación (conservacionismo) y en la modernización ecológica (adopción de tecnologías para mitigar impactos ambientales de las lógicas productivas), el reclamo de justicia ambiental se inscribe como “un ecologismo combativo” en el que el ambiente pasa a integrar las cuestiones pertinentes a la “cultura de los derechos”.

Tal distinción al interior de los discursos que ponderan lo ambiental como matriz de significación respecto a los usos y valoración de los territorios, tiene un paralelo con la clasificación propuesta por Martínez Alier (2018), quien reconoce tres corrientes al interior del ecologismo: aquellos que propician el “culto de la vida silvestre” (preservación del ambiente natural), los que pregonan “el evangelio de la eco-eficiencia” (solución o mitigación de impactos ambientales a partir de la modernización tecnológica); y “el ecologismo de los pobres o ecologismo popular”

agroquímicos, la deforestación de extensas áreas boscosas, la pérdida de nutrientes de suelos. Para una sistematización extensa de los impactos de la agricultura moderna en país ver los trabajos de Giarracca y Teubal (2010) y Maldonado (2013).

(en la que la defensa de la naturaleza por parte de las comunidades hace a su propio sustento de vida).

Más allá de las diferentes categorías que Acelard y Martínez Allier construyen para distinguir las formas en que se expresa el discurso ambiental y, junto a ello, las demandas/reivindicaciones de sus actores, importa enfatizar la común lectura en torno a que de los tres ambientalismos/ecologismos el que plantea objeciones respecto a las desigualdades socioambientales inherentes a las configuraciones socioterritoriales hegemónicas, es el ecologismo popular-combativo.

Respecto a este último agregamos que una de las características de los movimientos que plantean sus demandas en términos del ecologismo popular que distingue Martínez Allier, es la del:

rechazo a presentar el problema en términos meramente monetarios [...] porque el reclamo se concentra en los cuerpos dañados y en las vidas afectadas, lo que implica que los temas ambientales sean juzgados en términos éticos al tiempo que supone la adopción de una posición ‘no negociable’. Así, el derecho a gozar una vida sana implica además *la autodeterminación económica, política y ambiental* de los pueblos. (Merlinsky 2013, 48; las cursivas son nuestras.)

Esta consideración de Merlinsky resulta significativa respecto a la constitución política de las demandas que pueden inscribirse en el ecologismo popular. Pues la asociación del derecho a una vida sana a “la autodeterminación económica, política y ambiental de los pueblos” y su carácter “no negociable” manifiesta un desacuerdo frente a las jerarquías y formas distributivas establecidas que no se resuelven en el ámbito de lo privado sino de lo público. Es decir, el reclamo de justicia ambiental se constituye como una reivindicación colectiva que interpela a distintos sectores sociales de cara al reconocimiento de la problemática ambiental como causa común y que exige, especialmente, la atención de los poderes públicos en pos de políticas que reviertan las desigualdades e injusticias denunciadas.

A continuación, retrataremos algunas de las experiencias colectivas que en Argentina lograron con éxito instalar como problema público ciertas problemáticas ambientales. La importancia de la sistematización de tales movilizaciones socioambientales apunta, no solo a evidenciar el creciente proceso de ambientalización de las luchas sociales y su irrupción en los espacios públicos sino también a reflejar el modo en que en el curso de las acciones colectivas se apropian y reelaboran los saberes producidos en las academias así como se producen y aportan nuevos conocimientos en torno al impacto de los modelos productivos.

De Esquel a Malvinas Argentinas: el ambiente como causa común

Al momento de seleccionar experiencias colectivas socioambientales que han logrado instalar preocupaciones ambientales en torno a lógicas productivas modernas en el centro de la atención pública en Argentina en el periodo reciente, hemos de recuperar los casos de Esquel en la provincia de Neuquén (2002-2004), Gualaguaychú en Entre Ríos (2004-2009), barrio Ituzaingó en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba (2002-2012) y Malvinas Argentinas también en esta última provincia (2012-2016). La recuperación de estos casos nos permiten identificar aspectos comunes/transversales en los procesos de gestación y devenir público-problemático en clave ambiental respecto a proyectos neoextractivos. Stake (2013) denomina a este tipo de casos como “instrumentales” dado que el estudio en detalle de los mismos facilita la comprensión de problemáticas que incluyen, pero exceden, las experiencias analizadas. En nuestro caso sería abordar la constitución de lo ambiental en tanto matriz discursiva crítica de las lógicas productivas modernas.

Las experiencias colectivas seleccionadas evidencian la constitución de espacios asamblearios en tanto actores colectivos que protagonizan la publicitación de las preocupaciones ambientales por los posibles impactos ambientales de la megaminería (Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina de Esquel), de una planta de celulosa (Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualaguaychú), de las fumigaciones periurbanas (Colectivo Madres de Ituzaingó) y de la instalación de una mega planta procesadora de semillas (Malvinas Lucha Por La Vida de Malvinas Argentinas).

Específicamente en lo que a la resistencia librada en Esquel, provincia de Chubut, se refiere, las acciones colectivas contestatarias se desarrollaron en torno a la ejecución de proyectos de extracción de oro y plata bajo la iniciativa de la multinacional Meridian Gold; hoy Yamana Gold. Hacia marzo del 2003, tras meses de diversas acciones colectivas contestatarias al desarrollo de la megaminería, se alcanzó la convocatoria de un plebiscito no vinculante en el que el 81% optaron por el “no a la mina”. Como señala Wagner, este plebiscito fue el primero de su tipo llevado adelante en el país desde la reforma constitucional de 1994 y constituyó el nacimiento del rechazo a la megaminería en Argentina, ocupando Esquel de este modo “un lugar destacado como antecedente del NO a la mina tanto a escala nacional como internacional” (Wagner 2014, 92).⁸

⁸ En efecto, se sucedieron una multiplicidad de resistencias frente a proyectos de extracción de minerales en distintas localidades del país, entre ellos las experiencias de Famatina y Chilecito (año 2007, ambas en la provincia de la Rioja) y las desarrolladas en

Desde aquel conflicto hasta el presente, las distintas asambleas de Chubut han ido desarrollando un conjunto de conocimientos a partir de los cuales fundamentan sus críticas a la megaminería. A propósito de ello, interesa mencionar un reciente manual realizado por la Unión de Asambleas de Comunidades Chubutenses (con la participación, entre otras asambleas, de la Asamblea No A la Mina de Esquel) en el que sistematizan diferentes impactos sanitarios, ambientales y socioeconómicos en torno a la megaminería. Respecto al origen y propósito del manual, los asambleístas señalan:

este manual, elaborado por un grupo de vecinas y vecinos asambleístas que se embarcó en la aventura de producir un recurso didáctico que compile los saberes sobre megaminería que se han acumulado y complejizado durante más de quince años de aprendizaje popular y colectivo, está inspirado en ese espíritu y en esa necesidad de seguir aprendiendo, de seguir enseñando, de seguir difundiendo y seguir construyendo resistencia popular a partir de *fundamentos científicos e informaciones de fuentes comprobables y válidas*. (Unión de Asambleas Comunidades Chubutenses 2018, 13)

Destacamos la referencia a la ciencia, por cuanto una revisión del material en cuestión permite advertir la recurrencia a investigaciones concretadas por distintas agencias y centros científicos en el desarrollo de sus contenidos⁹, al tiempo que el manual “invita” a sus lectores a profundizar sobre la problemática al sugerir una extensa bibliografía.¹⁰

En lo que refiere a los procesos de movilización social de la localidad de Gualaguaychú (Entre Ríos), el foco conflictivo se desarrolló a partir de la instalación de dos plantas de celulosa a la vera del río Uruguay en territorio uruguayo. Si bien el “momento de la alborada” aconteció con las movilizaciones en abril del 2005 que congregó a 40 mil personas sobre el puente internacional Libertador General San Martín que une ambos países, es posible divisar antecedentes de acción colectiva que remontan al año 2003 (Giarracca y Petz 2007). Con la noticia de la instalación de las pasteras, activistas del Uruguay que no encontraron mayores aperturas a sus

diversos departamentos del Valle de Uco (San Carlos, Tunuyán y Tupungato) en Mendoza. Para profundizar sobre los conflictos mineros en esta última provincia ver Wagner 2014.

⁹ Entre otros: la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU, el Centro de Investigación de Química Aplicada de la Universidad de Jujuy y la Universidad Nacional de la Plata.

¹⁰ Entre los que figuran:

—Araoz, M. (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Ed. El colectivo.

—D’Elia, E. et al. (2014). *20 mitos y realidades del fracking*. Ed. El colectivo.

—Klein, N. (2010). *La doctrina del Shock*. Ed. Paidós.

—Bonasso, M. (2011). *El mal*. Ed. Planeta.

—Di Risio, D. Et al. (2012). *Zonas de sacrificio*. Observatorio Petrolero Sur.

—Svampa, M. (2009). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Ed Biblos.

—Alimonda, H. Et al. (2011). *La naturaleza colonizada*. CLACSO.

reclamos por parte de las autoridades gubernamentales de aquel país, oficiarán de “lanzadores de alarma” (Merlinsky 2017) en la comunidad de Gualeguaychú sobre los riesgos que implicarían los emprendimientos dados sus potenciales efectos contaminantes. Desde entonces, los activistas de esta última localidad desarrollaron una experiencia investigativa de los impactos generados por otras plantas de celulosa en diversos lugares del mundo (Chile-España) que consolidaría su percepción en torno a la necesidad de impedir la instalación de los proyectos en curso (Giarracca y Petz 2007).

Constituidos como espacio asambleario (Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú) al calor del reclamo ante distintas autoridades y en la apuesta por sensibilizar a distintos sectores sociales sobre la afectación que las plantas generarían, este espacio colectivo se fue transformando en una “fuente de autoridad reconocida”, es decir, un agente social cuyas actividades resultan responsables de determinar lo que debe ser considerado como asunto de preocupación pública en relación con el medio ambiente” (Merlinsky 2017, 233). Este devenir “autoridad reconocida”, fue resultante de la capacidad de movilización demostrada y la solidez argumentativa que la Asamblea construyó a partir de la articulación de saberes entre expertos, profesionales y activistas de la comunidad.

Sobre esto último, Sannazzar señala que, conforme avanzó la controversia, “los integrantes de la Asamblea fueron adquiriendo competencia cultural (interiorizándose acerca de procesos y conceptos) y desarrollando sus propios informes técnicos y propuestas, como así lo demuestra el exhaustivo trabajo de los Grupos Técnicos Interdisciplinarios” (2012, 1483).¹¹ Según la referida investigadora, la experiencia de la Asamblea de Gualeguaychú muestra que desde el comienzo del conflicto sus integrantes buscaron sustentar sus afirmaciones en argumentos científico-técnicos y bregaron por la atención/respaldo de científicos reconocidos que finalmente se pronunciaron a lo largo de la controversia.

Importa destacar dos aspectos del conflicto de Gualeguaychú, uno en torno a su trascendencia y otro con relación a la posición asumida por los y las asambleístas. Respecto al primero, este es un caso que refleja la incorporación del discurso ambiental en las más altas esferas gubernamentales, en tanto máximas autoridades provinciales (gobernador) y nacionales (presidente) se sumaron al reclamo llevando el conflicto socioambiental incluso a instancias internacionales

¹¹Ampliamos con Sannazzar (2012) que estos grupos, divididos por áreas de trabajo, se encargaron de realizar entre el año 2005 y 2006 “Consideraciones sobre el impacto ambiental que provocaría el funcionamiento de la planta de celulosa de Botnia en el ecosistema regional”, efectuando distintos informes científico-técnicos: de salud, legal, económico, y de impacto ambiental.

tales como el Tribunal de la Haya (Merlinsky 2017). Con relación al segundo aspecto importa marcar, al igual que sobre la experiencia de Esquel, que las movilizaciones socioambientales evidenciaron el carácter “no negociable” de la oposición ante las plantas (Merlinsky 2017). Al decir de Graña (2010), la notoria inflexibilidad de la posición de la Asamblea (sintetizada en la expresión “sí a la vida, no a las papeleras”) derivaba de la común certeza de sus integrantes acerca de la segura contaminación que generarían las fábricas de celulosa.

En lo que refiere a la lucha de Barrio Ituzaingó, esta nos remite a la experiencia de movilización impulsada por un grupo de mujeres de este barrio periférico de la ciudad de Córdoba capital que se opusieron a las fumigaciones con agroquímicos en los campos lindantes a sus viviendas. Las preocupaciones se iniciaron a fines de 2001, cuando los habitantes del barrio—de poco más de 5 mil habitantes—comenzaron a registrar cuantiosos casos de niños/as con cáncer (*Página 12*, 10/08/2003). Situación que movilizó a un grupo de madres a relevar la cantidad y tipo de patologías que presentaba el vecindario:

Fuimos realizando nuestro propio relevamiento, un mapa de las enfermedades y muertes del barrio, recorriendo casa a casa nuestro territorio, hablando con las vecinas. Nos fuimos anoticiando de lo que eran los agrotóxicos, porque hasta ese momento no sabíamos qué eran, para qué se usaban, quiénes los producían y para qué. Fuimos informándonos en el tema y con tristeza relevamos distintas afecciones, en especial cánceres, malformaciones, lupus y púrpura, afecciones hormonales, y muertes. (Norma, grupo Madres de Ituzaingó en Berger et al. 2019, 15)

Al decir de Berger et al. este tipo de relevamientos realizados por “las afectadas ambientales”, constituye una herramienta de la “epidemiología popular” que invoca y convoca estudios epidemiológicos faltantes por parte del sistema epidemiológico estatal, al tiempo que constituye una propuesta de trabajo que interpela a otras afectadas, así como a estudiantes universitarios, profesionales médicos y otros técnicos de cara a su involucramiento. En tal sentido, la experiencia de *Madres de Ituzaingó*, evidencia que, a pesar de las sistemáticas negaciones o relativizaciones por parte de las autoridades públicas a los reclamos por el impacto sanitario registrados, algunos actores ligados a la actividad médica y científica sumarían sus apoyos a la lucha referida. Gente como el médico Ávila Vázquez, quien se constituiría como querellante en una de las denuncias por contaminación el año 2008, o Andrés Carrasco, cuyas investigaciones sobre los impactos del glifosato fueron de vital importancia respecto al juicio alcanzado (Berger et al. 2019).

El referido juicio se concretó en 2012, tras más de 10 años de movilizaciones, y constituyó el primer juicio oral y público de la historia argentina

por fumigación con agroquímicos cerca de poblaciones urbanas. Con el juicio se condenó a tres años de prisión condicional a uno de los productores rurales y al piloto aeroplificador (*Página 12*, 22/08/2012).

Finalmente, el conflicto socioambiental acontecido en la localidad de Malvinas Argentinas (MA), provincia de Córdoba, tuvo como epicentro la problematización desatada en torno a la inversión de la compañía del agronegocio Monsanto en su búsqueda de instalar una mega planta procesadora de semillas de maíz hacia el año 2012. En un trabajo de campo llevado a cabo durante los años 2016-17¹² basado en la realización de entrevistas a distintos actores partícipes del espacio asambleario que protagonizaría la resistencia frente a Monsanto (*Malvinas Lucha Por La Vida*), sumado a la revisión de diferentes investigaciones enfocadas en la conflictividad socioambiental registrada en la localidad (Agosto 2014; Sánchez y Marengo 2015; Fitz Herbert 2019), pudimos reconstruir que la preocupación respecto de la mega planta procesadora de semillas comenzó a gestarse a través de un rol activo de ciertos “lanzadores de alarma”. Inicialmente Raúl Montenegro¹³ y un grupo de activistas de “Madres de Ituzaingó”, convocados por un investigador de un ámbito científico nacional y docente universitario que residía en la localidad, socializaron ante un grupo creciente de vecinos convocados a reuniones informativas, cómo la puesta en funcionamiento de la planta convertiría a MA en una “zona de sacrificio ambiental”.

Ante tales voces de alerta se sumarían también la experticia de abogados que acompañaron el “juicio de Ituzaingó”, como el Dr. Darío Ávila, y las investigaciones desarrolladas por la Red Universitaria de Ambiente y Salud coordinada por el médico Medardo Vázquez. Frente a autoridades municipales y provinciales que obturaban la deliberación pública respecto de la iniciativa de Monsanto, se fue constituyendo un espacio asambleario que desplegó distintas acciones de protesta (entre otras: cortes de ruta, movilizaciones, festivales, bloqueos y acampes) en pos de visibilizar su desacuerdo ante la continuidad de las obras.

Este conflicto permeó en distintas arenas públicas, constituyendo una de ellas el ámbito universitario, específicamente la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba. Respecto de la primera, en rigor, fue el Centro de Bioética el que sostendría una posición pública crítica respecto de las inversiones de Monsanto en virtud de que:

Pesan hondas sospechas sobre la misma [en alusión a Monsanto], dada su trayectoria histórica vinculada inexorablemente a la imposición de paquetes

¹² Experiencia investigativa enmarcada en la realización de una pesquisa doctoral (Forlani 2021).

¹³ Biólogo, docente Universidad Nacional de Córdoba, presidente de la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente; Premio Nobel Alternativo.

bio-tecnológicos ligados a los grandes intereses de mercado. El tipo de agricultura que se propone es el de la cuestionada “Revolución Verde”: más monocultivos y dependencia, menos biodiversidad y soberanía alimenticia.

Hay además demasiada evidencia que las actividades, procesos y residuos del emprendimiento en cuestión impactarán negativamente en la salud de las personas en condiciones ya muy vulnerables, como lo señala el informe de los investigadores de la UNC recientemente elaborado. No son necesarias estadísticas de muertes flagrantes ni mayores evidencias de daños para poner en cuestión la viabilidad de este proyecto. Si tal cosa sucediese seríamos culpables de negligencia dolosa respecto de las víctimas. Nuestra legislación contempla ante la posibilidad de daños razonablemente previsible al medio ambiente y la salud, el principio precautorio (conforme al ART 4 de la LEY NACIONAL DE AMBIENTE 25675), instaurado precisamente para proteger el bien mayor de las personas. (Centro de Bioética UCC 2013, las mayúsculas son originales)

En tanto, en lo que refiere a la Universidad Nacional de Córdoba, se sumaron a los pronunciamientos críticos de distintas facultades y dependencias (Facultad de Artes, Psicología y Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social) con relación a Monsanto y en general frente al modelo agrícola hegemónico, las resoluciones del Consejo Superior:

-Que con motivo de la radicación de la empresa MONSANTO en las ciudades de Malvinas Argentinas y Río Cuarto, este H. Consejo Superior manifiesta la necesidad de respetar los dictados de la Constitución Nacional y la legislación vigente que ordena la aplicación del principio de precaución (...). Asimismo exhorta a efectivizar una consulta a la población para que ejerza su derecho a decidir sobre la radicación de la empresa.¹⁴

-El convenio con Monsanto firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, no considera el principio de precaución establecido por la Ley General de Ambiente N° 25675/2002, invocado por el HCS en su declaración emitida el día 18 de septiembre de 2012, ni la conflictividad social que desde hace varios años se ha generado en nuestra provincia. Por el contrario, contribuye valiéndose del prestigio de toda nuestra Universidad, a legitimar la pretensión de la empresa de radicarse en Malvinas Argentinas; generando confusión en la opinión pública en relación a la posición asumida por esta Universidad sobre este tema en ocasiones anteriores.

Por todo ello, creemos que este convenio no expresa la posición vigente del H. Consejo Superior, no aporta soluciones integrales a la complejidad del problema y compromete a nuestra comunidad educativa con las actividades que dicha empresa pretende desarrollar en Malvinas Argentinas, las que son fuertemente cuestionadas por amplios sectores de la población.¹⁵

¹⁴ Resolución universitaria Clave Única de la Documentación de la Administración Pública (CUDAP), Expediente-Universidad Nacional de Córdoba: 41963/2012.

¹⁵ Resolución universitaria. Clave Única de la Documentación de la Administración Pública (CUDAP), Expediente-Universidad Nacional de Córdoba: 46423/2014.

Según analizamos en nuestra tesis doctoral (Forlani 2021), dada la centralidad que el discurso científico-académico reviste en la configuración del mundo moderno respecto de su capacidad para legitimar (o no) ciertas preocupaciones como “válidas”, concluimos que la instalación de la preocupación en torno a Monsanto en esta arena pública fue de vital importancia tanto en su instalación/estabilización como problema público así como en los términos “ambientales” bajo los que se expresaron los posicionamientos.

Más allá de las singularidades de estas cuatro experiencias someramente retratadas, es factible identificar aspectos comunes que resultan transversales a las movilizaciones socioambientales. En primer lugar, las cuatro experiencias colocan en evidencia que las preocupaciones ambientales pueden desafiar los regímenes de normalidad e irrumpir en la escena pública como problemas, valga la redundancia, públicos. Lo común con otras experiencias colectivas no es, desde luego, el alcance público que lograron sino el de presentar aquello que es motivo de controversia como una causa colectiva en virtud de que lo que está en juego son bienes comunes. En términos de Wagner: “el concepto de bienes comunes busca marcar la ruptura con la idea de la naturaleza como recurso, asociada a la mercantilización de la naturaleza” (2014, 130). De modo que los actores movilizados denuncian el “saqueo y la contaminación” de los bienes comunes en tanto afectaciones a la vida misma.¹⁶

Una segunda dimensión transversal a los conflictos socioambientales es precisamente poner a la vida en el centro de disputa:¹⁷ el “No a la mina”, el “No a las pasteras”, el “No a las fumigaciones” y el “No a Monsanto”, parafraseando a Merlinsky, revelan el carácter “no negociable” de la posición de los activistas así como la naturaleza “irreductible” del antagonismo social que “expresa al mismo tiempo un componente de resistencia a los proyectos de implantación y un componente de ‘inviabilidad’ para la solución institucional del conflicto” (2017, 234).

Por último, las experiencias descriptas reflejan la convergencia de diferentes actores portadores de saberes diversos, cuya interacción redonda en las nociones, categorías y prácticas con las cuales se significan los riegos y se definen las estrategias de lucha. En otros términos “la formación de redes plurales

¹⁶ Uno de los lemas de la Unión de Asambleas Ciudadanas, espacio-red que nuclea una multiplicidad de asambleas socioambientales de Argentina, es precisamente: “Por la vida, contra el saqueo y la contaminación”.

¹⁷ Según Darío Aranda, periodista que cubre conflictos socioambientales en Argentina, al consultarle a miembros de comunidades campesinas, pueblos originarios y pobladores de pequeños centros urbanos acerca de aquello que los rodea (cuencas hídricas, montañas y cerros, pastizales y bosques) una respuesta se repite: “nuestra vida”. (Curso titulado “Medios, periodismo y bioética en el sur global” dictado en la Universidad Nacional de San Luis).

(activistas, académicos, indígenas, campesinos, sindicatos) hace de la producción de conocimiento un proceso de cooperación social (Berger y Carrizo 2016, 128). Aspecto que se traduce en un cúmulo de nociones y categorías (extractivismo/neoextractivismo, megaminería, agronegocio, agrotóxicos, principio precautorio) que circulan en distintas arenas y que son reapropiados tanto por quienes se sienten afectados de modo directo por ciertas alteraciones ambientales (y se movilizan en consecuencia) como de aquellos que, no siendo afectados directos, se identifican con el sentido de las injusticias ambientales y colaboran en construir un público más amplio.¹⁸

A los efectos de ahondar en cómo se produce esta sinergia colaborativa entre saberes científicos y plebeyos y su traducción en discursos que problematizan en clave ambiental las lógicas productivas modernas, es que a continuación reflejaremos tal dinámica colaborativa a partir del registro significativo crítico constituido en torno de una de las territorialidades productivas globalizadas más extendidas en Argentina, esto es: el agronegocio.

Saberes científicos y plebeyos en torno a los impactos del agronegocio

Además, de pronto hay miles de Barrios Ituzaingó o Monte Maíz, y los científicos y académicos concurrimos a investigar y a explicar y a aportar respuestas técnicas a la población. En ese sentido, parece como si Carrasco fuera más importante que, digamos, las Madres, pero sin uno no podría haber el otro; y es más: nuestro objeto de estudio, el problema científico para nosotros (y para Andrés, claro), son los pueblos, la gente, los niños y mujeres afectados por el agronegocio. Sin Andrés (y/o sus compañeros) nunca hubiéramos comprendido como el glifosato produjo los niños malformados de Barrio Ituzaingó...Es una alianza que está en la esencia de los científicos comprometidos con su sociedad y la naturaleza.

—Ávila Vázquez (2016)¹⁹

La experiencia argentina, con relación al agronegocio, es una de las más emblemáticas por la adopción masiva de cultivos modificados genéticamente, agroquímicos y software de gestión empresarial, la que se dio en muy pocos años y sin concitar grandes controversias o debates públicos (Hernández, 2017). De hecho, en el país se registra el uso de químicos peligrosos en casi todas las producciones agrícolas desde 1980, pero es recién iniciada la primera década del siglo en curso cuando los impactos sanitarios de los agroquímicos comienzan a tomar estado público.

¹⁸ Más que importar el origen epistémico de las categorías o nociones que se articulan al discurso ambiental, lo que interesa es destacar cómo estas circulan y son reapropiadas en las distintas arenas sociales por diversos actores. Allí, precisamente, se encuentra la potencial fuerza disruptiva de todo discurso contestatario.

¹⁹ *Ecología Política*, 11/01/2016.

Es aquí donde amerita precisar que la percepción sobre los riesgos de una actividad en general (agronegocio) o un insumo en particular (agroquímicos) tienen que ver más con procesos intersubjetivos que con condiciones objetivas. Dicho en otros términos:

la percepción del riesgo implica reconocer y aceptar la dimensión social del riesgo, pues su percepción es en sí un fenómeno social y no individual. De ahí que constituya, como tal, una construcción social del riesgo que surge de acuerdo con el tipo de sociedad de la que emana, de sus creencias y visiones dominantes. (García Acosta 2005, 16)²⁰

¿Cómo es entonces que se construye la percepción social acerca del carácter riesgoso del agronegocio en Argentina? Formulado en el léxico de la sociología de los problemas públicos: ¿cómo se gesta la preocupación-problema social en torno al modelo agrícola moderno? Y, junto a ello: ¿cómo logran las preocupaciones/problemas socioambientales ganar la atención pública?

En tal sentido, resulta importante comenzar destacando la constitución en el primer decenio del siglo en curso de dos espacios colectivos cuyas iniciativas/declaraciones configuraron cierto estado de sensibilidad o alerta con relación a los impactos sanitarios de los agroquímicos en las poblaciones de distintas localidades de, al menos, la provincia de Córdoba. Al igual que Sánchez y Valor (2014), destacamos la constitución del Colectivo Paren de Fumigar Córdoba y la creación de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados.

El primero nace en Colonia Caroya (Córdoba) hacia septiembre de 2008, fruto del encuentro de distintas organizaciones sociales de la provincia (entre las que se encontraban las “Madres de Ituzaingó”) con grupos y colectivos nacionales que venían cuestionando el proceso de sojización que registraba el país bajo la Campaña Paren de Fumigar.²¹ Desde entonces, Paren de Fumigar Córdoba realizó sucesivos encuentros en distintas localidades de la provincia alertando sobre el impacto sanitario y ambiental de los agroquímicos, el patentamiento de semillas, la

²⁰ García Acosta, en una sistematización crítica del prolífico campo de la sociología del riesgo, concluye precisando una diferenciación analítica sobre la que buena parte de la literatura en la materia no suele reparar ni, en consecuencia, diferenciar: “la percepción del riesgo es en sí una construcción social, culturalmente determinada, que no es lo mismo que construir socialmente riesgos. No son los riesgos los que se construyen culturalmente, sino su percepción. La construcción social de riesgos remite a la producción y reproducción de las condiciones de vulnerabilidad que definen y determinan la magnitud de los efectos ante la presencia de una amenaza natural; es por ello la principal responsable de los procesos de desastre” (2005, 23).

²¹ Entre quienes impulsaban esta campaña nacional se encontraba el Grupo de Reflexión Rural (GRR), grupo constituido hacia mediados de los años noventa “como espacio de diálogos y debates multidisciplinarios sobre los impactos del capitalismo global en nuestras sociedades. Desde perspectivas ecológicas y contestatarias, el GRR se manifiesta implacable crítico del modelo agrario biotecnológico, basado en la exportación de commodities forrajeras tales como las sojas y los maíces transgénicos, aceites y agrocombustibles” (GRR, Red Social Facebook en línea 2020).

instalación de agroindustrias y, desde lo propositivo: “a favor de una agricultura orgánica sustentable, popular y recuperadora de las sabidurías originarias, para la defensa de nuestra soberanía alimentaria” (Colectivo Paren de Fumigar Córdoba).²² Asimismo, interesa señalar que desde la primera declaración del Colectivo se manifiesta una asociación entre “procesos de sojización, monocultivo, siembra directa, agricultura intensiva y desarrollo de biocombustibles” y la emergencia de una pluralidad de patologías sanitarias.²³

En consonancia con esta preocupación por los posibles impactos del modelo agrícola hegemónico a nivel sanitario, se conforma hacia el año 2010, en el marco de un encuentro con sede en la Universidad Nacional de Córdoba, la Red de Médicos de Pueblos Fumigados. Su primer informe denunció los impactos sobre la salud en amplias franjas de población a raíz de las fumigaciones con agroquímicos empleados en las diferentes producciones agrícolas, así como por la exposición a la manipulación y depósito de agroquímicos en zonas pobladas, el desecho de envases y el acopio de granos impregnados con químicos. Además, surgió de este primer encuentro la conformación de La Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS, bajo la coordinación del ya nombrado médico y docente de la UNC Ávila Vázquez) a los fines de constituirse como una coordinadora de profesionales universitarios, académicos, científicos, miembros de equipos de salud humana y demás estudiosos “preocupados por los efectos deletéreos de la salud humana que genera el ambiente degradado a consecuencias de la actividad productiva humana, especialmente cuando esta se da a gran escala y sustentada en una visión extractivista” (REDUAS 2020). Desde entonces esta Red produciría sucesivos informes críticos al agronegocio a partir de investigaciones epidemiológicas desarrolladas en localidades emplazadas en el área de expansión de la agricultura moderna.

Estas declaraciones e investigaciones hemos de inscribirlas a su vez en un campo de producción de conocimientos mayor. Así como reflejamos la sistematización de las patologías a partir de la investigación de *Madres de Ituzaingó*,

²² “Blog Colectivo Paren de Fumigar”, en línea 2020. <https://parendefumigar.blogspot.com/>

²³ “Reducción de la edad media y talla de crecimiento en pueblos fumigados por desnutrición y descenso de las defensas naturales. Malformaciones congénitas. Mutagénesis. Pérdidas de Embarazo. Depresión y Suicidios. Afecciones al sistema nervioso central y otras patologías neurológicas. Invalidez. Espina Bífida. Lupus. Leucemia y otros tipos de cáncer. Cloracné y otras afecciones cutáneas. Asma, alergias y otras afecciones respiratorias y pulmonares. Esterilidad e Impotencia masculina. Disrupción Hormonal y otros trastornos hormonales. Disminución del desarrollo en la infancia. Síndrome Febril prolongado sin foco. Mayor vulnerabilidad infantil a contaminantes. Anemia. Esclerosis Múltiple. Isquemia cerebral. Muerte” (Declaración Colonia Caroya, 14/09/2008. En blog Colectivo Paren de Fumigar, en línea 2020).

es posible reconocer otras experiencias de estudios de laboratorio. Entre otras, las investigaciones del ex jefe del Laboratorio de Embriología Molecular de la UBA e investigador principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Andrés Carrasco, las del grupo de estudios de Genotoxicidad coordinado por la doctora Delia Aiassa en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y las investigaciones del director del programa de Medio Ambiente y Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, el doctor Damián Verzeñassi.

Con relación al primero, hacia el año 2009 Carrasco dio a conocer públicamente una investigación en la que confirmó deformidades producidas por el glifosato—un herbicida químico—en concentraciones de hasta 500 veces menos que las utilizadas en la agricultura argentina.²⁴ Asimismo, el científico advirtió que los resultados comprobados en laboratorio eran compatibles con malformaciones observadas en humanos expuestos al agroquímico en cuestión durante el embarazo. Entre las patologías detectadas en su experiencia de laboratorio sobre anfibios relevó: microftalmia (ojos más pequeños de lo normal), microcefalia (cabezas pequeñas y deformadas), ciclopía (un solo ojo en el medio del rostro), malformaciones craneofaciales (deformación de cartílagos faciales y craneales) y acortamiento del tronco embrionario. Su estudio no descartaba que, en etapas posteriores, se confirmasen malformaciones cardíacas.

El Grupo de Estudios de Genotoxicidad de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en tanto, investiga desde 2006 las consecuencias de la exposición a agroquímicos sobre la salud de las personas y animales de experimentación. Los investigadores advirtieron que: “las personas expuestas a agroquímicos tienen un daño genético incrementado” (UNRC 2012). Aiassa, directora de este grupo de estudios, quien fue convocada como testigo en el “juicio de Ituzaingó” por sus investigaciones, dedujo que si hay aumento en daño genético hay un riesgo aumentado de padecer problemas reproductivos, malformaciones en la descendencia, abortos espontáneos, cáncer (UNRC 2012).

Finalmente, entre otras referencias, se hallan las investigaciones realizadas por el doctor Verzeñassi, quien constató a través de un estudio epidemiológico realizado en la provincia de Santa Fe (sobre un total de 65 mil personas) que las tasas de cáncer eran entre dos y cuatro veces superiores al promedio nacional, incluidos el cáncer de mama, de próstata y de pulmón. También se constataron altos índices de trastornos en tiroides y problemas respiratorios crónicos. Sus estudios

²⁴ Mediante una nota que fue publicada en un diario de alcance nacional: “El tóxico de los campos” (*Página 12*, 13/04/2009). La investigación luego fue publicada en 2010 en la revista científica *Chemical Research in Toxicology*.

revelaron que estos elevados índices podrían estar vinculados con los agroquímicos aplicados en las producciones agrícolas (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales 20/10/2013).

Además de contemplar estas investigaciones críticas respecto a los impactos sanitarios del modelo agrícola dominante, es preciso referir también a la producción analítica que, desde las ciencias sociales, alertan sobre el carácter problemático del agronegocio, pues diversas nociones y conceptos generados en este campo del saber científico también pasaron a integrar el campo semántico crítico al avance de la lógica agrícola en cuestión. Entre otros trabajos se hallan los de Giarracca y Teubal (2010), quienes identifican una pluralidad de impactos políticos (pérdida de soberanía alimentaria), sociales (desplazamiento de campesinos y productores dando curso a una agricultura sin agricultores), económicos (dependencia de los países frente a las multinacionales del sector) y sanitarios-ambientales (enfermedades crónicas y agudas por exposición a los agrotóxicos / degradación de ecosistemas naturales) inherentes al modelo agrícola del agronegocio. Los trabajos de Gras y Hernández mencionadas en nuestras consideraciones teóricas y su correspondiente análisis crítico de una lógica de producción en la que las investigadoras evidencian la primacía del *negocio* por sobre la producción de *alimentos*, aspecto éste que forma parte central del corpus de las denuncias públicas de diversos colectivos socioambientales. Asimismo, amerita rememorar las producciones teóricas en torno a la dinámica acumulativa del capitalismo y los impactos del neoextractivismo, analizados por autores como los aquí citados en virtud de sus usos y reinterpretaciones desarrolladas por los colectivos que protagonizan los distintos conflictos socioambientales.

Precisamente sobre este cúmulo de conocimientos científicos y plebeyos producidos en torno a los impactos del agronegocio durante la primera década del siglo en curso han tenido lugar y tiempo la constitución de nuevos espacios colectivos contestatarios ante contenidos inherentes al agronegocio que han profundizado los conocimientos y denuncias por el daño ambiental del modelo agrícola hegemónico. Nos referimos, entre otras experiencias, a las protagonizadas por Malvinas Lucha Por La Vida (anteriormente descrita).

Reflexiones finales

La constitución de lo ambiental como matriz de significación de nuevos problemas públicos inherentes a las lógicas productivas modernas no es el resultado de la exposición en el espacio público de la sumatoria de las preocupaciones individuales ni de sus demandas como colectivos sociales (espacios asamblearios),

sino a partir de la evocación de un daño cuya afectación involucra al conjunto de la sociedad: el ambiente.

Importa advertir que la definición del ambiente como “bien común” a la vez que pone en tensión los modos de uso y apropiación de los territorios, instituye nuevas partes legítimas con relación a la configuración de lo social. Es que, junto a la problematización de los impactos de las territorialidades hegemónicas, los actores sociales que enarbolan las críticas logran hacer “escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido” (Rancière 1996, 45). En otros términos, frente a la territorialidad hegemónica asociada a las lógicas productivas modernas se alzan discursos contestatarios que revela la existencia de controversias sociotécnicas en la medida en que actores científicos pero también actores y actrices populares anteponen cuestionamientos acerca de los impactos del agronegocio y/o la megaminería.

De este modo el ecologismo popular/combativo se instituye como campo experiencial del orden de “lo político” toda vez que desafía el régimen de “la política”²⁵ al fijar posiciones no negociables ante la persistencia o ampliación de contenidos ligados a las lógicas neextractivas y, especialmente, porque la irrupción en la escena pública de la demanda de justicia ambiental supone el reconocimiento de los cuerpos y los territorios como sujetos de derecho. Mas no, como objetos de explotación-expoliación.

Conforme a este litigio abierto, resulta clave continuar abordando en futuras pesquisas las transformaciones en los lenguajes de valoración del ambiente y como ello repercute/se entrelaza con cambios en los usos y apropiaciones de los territorios.

Obras Citadas

²⁵ Siguiendo a Mouffe (2007), con “la política” nos referimos al conjunto de prácticas ónticas (en general instituciones de gobierno) que regulan la dinámica social en tanto que con “lo político” aludimos a las prácticas discursivas disruptivas que impugnan un determinado orden social y formulan alternativas societales.

- Acosta, Alberto. 2011. "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición". En *Más allá del desarrollo*, compilado por Miriam Lang y Dunia Mokrani. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Acelard, Henri. 2010. "Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental." *Estud. av.* 24, núm. 68, 103-19.
- Agosto, Patricia. 2014. *Malvinas: Un pueblo en lucha contra Monsanto*. Buenos Aires: Ediciones América Libre.
- Alier Martínez, Joan. 2018. "Ecologismo, corrientes del." En *Decrecimiento: Vocabulario para una nueva era*, editado por Giacomo D'Alisa, Federico Demarí y Giorgos Kallis. Ed. Icaria y Fundación Heinrich Boell, México.
- Aranda, Darío. 2012. "Primera condena por fumigar con agroquímicos" *Página 12*, 22 de agosto. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-201610-2012-08-22.html>.
- _____. 2013. "7 puntos sobre el conflicto Monsanto en Malvinas: Otra voz". *Comunicación UCC*, 4 de marzo. <https://www.uccor.edu.ar/novedades/7-puntos-sobre-el-conflicto-monsanto-en-malvinas-otra-voz/>.
- _____. 2016. "Ciencia y sociedad en la prohibición del glifosato. Entrevista al doctor Medardo Ávila". *Ecología Política*, 11 de enero. <https://www.ecologiapolitica.info/?p=3607>.
- _____. 2019. "Glifosato, transgénicos y un experimento a cielo abierto". *Agencia de Noticias Biodiversidadla*, 27 de mayo. <http://www.biodiversidadla.org/Agencia-de-Noticias-Biodiversidadla/Glifosato-transgenicos-y-un-experimento-a-cielo-abierto>.
- Ávila Castro, María Paula. 2019. "Una amenaza sin precedentes?. Problematicación contemporánea de la cuestión de los bosques nativos en Córdoba y el país." *Crítica y Resistencias* 9, 70-89.
- Berger, Mauricio y Carrizo, Cecilia. 2016. "Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina." *Revista Colombiana de Sociología* 39, núm. 2, 115-34.
- Carrizo, Cecilia, Mauricio Berger y Yamila Ferreyra. 2019. "Saberes en salud en el contexto de juicios por los efectos del uso intensivo de agrotóxicos en Argentina. Los juicios Ituzaingó y La Leonesa - Las Palmas." En *Afectados ambientales: aportes conceptuales y prácticos para la lucha por el reconocimiento y garantía de derechos*, compilado por Mauricio Berger y Carrizo, 79-99. Córdoba: Mauricio Sebastián Berger.
- Cefaï, Daniel. 2017. "Públicos, problemas públicos, arenas públicas...". *Novos estudos* 36, núm. 1, 187-213.

- Composto, Claudia y Mina Lorena Navarro. 2012. "Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina". *Revista Theomai* 25, 58-78.
- Fitz Herbert, Arturo. 2019. "Conflictos ambientalistas populares. Las actividades industriales como asuntos públicos en seis comunidades argentinas". Tesis doctoral: Universidad Austral.
- Forlani, Nicolás. 2014. "La protesta social en Río Cuarto frente al Agronegocio." Tesis de licenciatura en Ciencia Política: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- _____. 2021. *Resistencias urbanas frente al agronegocio. Las experiencias socioambientales en la provincia de Córdoba durante el período 2009-2019*. Tesis doctoral: Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba.
- Giarracca, Norma e Inés Petz. 2007. "La Asamblea de Gualeguaychú: su lógica de nuevo movimiento social y el sentido binacional 'artiguista' de sus acciones". *Realidad económica* 226, 101-26.
- Giarracca, Norma y Miguel Teubal. 2010. "Disputas por los territorios y recursos naturales: el modelo Extractivo". *ALASRU*, 113-33.
- Graña, François. 2010. "No hay nada que demostrar, Botnia va a contaminar'. Un análisis del discurso de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú." *Revista de Ciencias Sociales* 26, 73-83.
- Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo (Vita, Norma, Chavela, Marcela, Georgina) y Mauricio Berger. 2019. "El amor todo lo puede. 16 años de lucha contra el uso de agrotóxicos y por el tratamiento a los afectados ambientales." En *Afectados ambientales*, 11-27.
- Harvey, David. 2004. "El 'Nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión." En *Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial* 40, 99-129.
- Isidro, María Eugenia. 2016. "La asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos en Telediarío". Tesis de licenciatura en Comunicación Social: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. 1993. "Posmarxismo sin pedido de disculpas." En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* por Ernesto Laclau, 111-45. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Maldonado, Gabriela. 2013. "El agro en la urbe. Expresión del circuito superior de la producción agropecuaria pampeana en la ciudad de Buenos Aires". *Scripta Nova* 17, 748-98.
- Maldonado, Gabriela, Marina Castro de Almeida y Ana Laura Picciani. 2017. "Divisão territorial do trabalho e agronegócio: o papel das metrópoles

- nacionais e a constituição das cidades do agronegócio”. En Júlia Adão Bernardes et al. *Globalização do agronegócio e Land grabbing. A atuação das megaempresas argentinas no Brasil*, 57-80. Río de Janeiro, Brasil: Lamparina.
- Marchart, Oliver. 2009. *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Massey, Doreen. 2005. “La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones.” En *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, coordinado por Leonor Arfuch, 101-28. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, Jean. Jacques. 1996. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Sánchez Marengo, Ayelen y Milva Natalí Valor. 2015. “Las emociones en la experiencia de los vecinos de Malvinas Argentinas contra la instalación de Monsanto”. Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba.
- Santos, Milton. 2000. *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Ariel.
- Schillagui, Carolina. 2011. “Problemas públicos, casos resonantes y escándalos. Algunos elementos para una discusión teórica.” *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* 10, núm. 30, 245-66.
- Sili, Marcelo. 2018. “La acción territorial: una propuesta conceptual y metodológica para su análisis.” *Revista Brasileira de Estudos Urbanos Regionales* 20, núm. 1, 11-31.
- Silvetti, Felicitas, Gustavo Soto, Daniel Mario Cáceres y Diego Cabrol. 2013. “¿Por qué la legislación no protege a los bosques nativos de Argentina? Conflictos socioambientales y políticas públicas”. *Mundo Agrario* 13, núm. 26, 1-21.
- Svampa, Maristella. 2013. “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina”. *Revista Nueva Sociedad* 244, 30-46.
- Wagner, Lucrecia. 2014. *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza 1884-2011*. Bernal: Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.